

7



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMITÉ DE MOVIMIENTO

05 OCT 2023

Recibido 14.39 Hs.

52389 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe sobre el cumplimiento de la Ley Provincial N° 13.258, específicamente lo desarrollado en el inciso B del artículo 3 y los incisos A y B del artículo 4.

Damaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto junto con sus fundamentos fue elaborado por estudiantes de la Escuela N° 3141 Paulo VI de Rosario, en el marco de la jornada de "Diputados por un día. Pido la palabra" realizada en la Cámara de Diputados y Diputadas el día 19 de septiembre.

La ley sancionada en el 2012 el día 26 del mes de marzo sobre L.S.A (Lenguaje de señas Argentina) en específico el inciso B del artículo 3 que comunica lo siguiente: "El Estado Provincial realizará acciones tendientes a asegurar la organización y gestión de los recursos necesarios con el fin de asegurar el uso de la lengua de señas Argentinas en todas las funciones sociales". Asimismo, también el inciso A como el B del artículo 4 redactan lo importante que es brindar capacitaciones a docentes para que puedan estos, saber dictar clases en los niveles tantos primarios como secundarios y, brindar también talleres de información y reflexión que logren como fin integrar a las personas con discapacidad auditiva.

Nuestro proyecto marcha debido a las irregularidades que observamos sobre la Ley Provincial N° 13.258 y en específico en los artículos mencionados anteriormente, ya que el 99% de las escuelas de la provincia de Santa Fe no lo cumplen ya que no llevan a cabo talleres, capacitaciones, ni tampoco una materia especializada en el lenguaje de señas. Para empezar, en nuestro colegio y en otras instituciones, ya sean privadas o públicas, no contamos con una materia única que posibilite la comunicación entre aquellos que padezcan dicha discapacidad auditiva. Esto nos lleva a pensar si ¿Estamos siendo inclusivos?

Solicitamos que los artículos que mencionamos anteriormente sean verdaderamente cumplidos.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo acompañen el presente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial